



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

Presidenta

Dra. Teresita Corona Vázquez

Vicepresidente

Dr. José Halabe Cherem

Secretario General

Dr. Gabriel Manjarrez Gutiérrez

Tesorero

Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda

Secretaria Adjunta

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

Academia Nacional de Medicina de México

Acta de la Sesión conjunta con la Secretaría de Salud

LA SALUD EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

Ciudad de México a 13 de febrero del 2019

Bajo la coordinación del Sr. Secretario de Salud, **Dr. Jorge Alcocer Varela** se presenta, La Salud en la cuarta transformación de México, con las ponencias de la Dra. Asa Ebba Cristina Laurell (Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud), el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez (Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud) y el Dr. **José** Ignacio Santos Preciado (Secretario del Consejo de Salubridad General).

La introducción a la sesión a cargo **del Dr. Alcocer Varela**, menciona el Artículo 4º Constitucional, que a la letra dice *“Toda persona tiene derecho a la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades Federativas en materia de salubridad general”* siendo este el objetivo *“que todos los mexicanos independientemente de su laboral o socioeconómica tengan acceso a los servicios integrales de salud”*. Refiriendo que, el cambio que se está proponiendo tendrá metas a corto, mediano y largo plazo. El primero de ellos, a corto plazo y como demanda social, es el de proveer a la población de servicios médicos y medicamentos gratuitos, en cuanto a lo legal y estructural, se realizará a mediano plazo para que se vaya sumando a la calidad y equidad.

La Salud en la cuarta transformación de México, será a una inclusión de la salud y bienestar de los mexicanos, así como, la construcción de la paz tan necesaria en estos tiempos, para lo que se requiere, una reorientación política de Salud, con un incremento 6% al 8% en el PIB (Producto Interno Bruto).

Por ultimo, se creará una política de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos, como programa prioritario y se instrumentará en el orden siguiente.

- Centros o clínicas de salud en estados con mayor pobreza
- Hospitales Generales
- Todos los Servicios federales y estatales

Con respecto a esto, informó que el cronograma operativo se llevará acabo de la siguiente manera:

A corto plazo:



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

Presidenta

Dra. Teresita Corona Vázquez

Vicepresidente

Dr. José Halabe Cherem

Secretario General

Dr. Gabriel Manjarrez Gutiérrez

Tesorero

Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda

Secretaria Adjunta

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

- Abasto de medicamentos
- Mantenimiento de Inmuebles
- Mantenimiento de equipo
- Contratación de personal necesario

A mediano plazo

- Ampliación de la Infraestructura
- Sistema de control en tiempo real, de abasto de medicamentos e insumos
- Mantenimiento preventivo de unidades y equipo

Se establecerá un modelo de: Atención Primaria de Salud Integral (APS-I), en donde la Prevención, Detección y Tratamiento temprano, son la base del cambio hacia una mejor medicina, fortaleciendo la Promoción, Educación y Prevención, con lo que se resolverá entre un 80 y 85% la problemática de salud.

En cuanto a la Educación, Capacitación y en la Reorganización, menciona que se requiere de:

- Planes de Estudio con un enfoque que permita a los egresados, integrarse al trabajo de primer nivel de atención, con un componente humanista importante.
- Diplomados de actualización, para los médicos de primer nivel de atención.

Dr. José Ignacio Santos Preciado

“El Consejo de Salubridad General es una institución que históricamente se ha encargado de la regulación de la salud pública de nuestro país; con sus 102 años de existencia, el Consejo es hoy por excelencia, el órgano técnico-consultivo, ejecutivo y normativo en materia de salubridad general”.

Actualmente el Consejo tutela dos grandes ejes rectores: La priorización de insumos, para la salud y la articulación con la calidad de atención y seguridad del paciente.

En relación con el primer eje, la provisión de insumos tiene 8 cuadros básicos, abarcando desde medicamentos auxiliares de diagnóstico, hasta medicamentos homeopáticos, así como, la acupuntura en un futuro. Existen cerca de 3,000 insumos con 14,549 claves y considera que, si lleva a cabo una depuración de los 8 cuadros básicos referidos, conllevará a beneficios reales para el país, como son: beneficios económicos en base a la planeación, adquisición, negociación de precios, liberación de recursos, para la atención de otros programas, procesos transparentes, calidad y eficacia terapéutica, prescripción razonada y el uso racional de medicamentos.

Por lo tanto, considera que podrían llevarse esos 8 cuadros básicos, a formar un compendio universal de insumos, para la salud, que involucre a todas las instituciones y con esto se optimizaría el abasto.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

Presidenta

Dra. Teresita Corona Vázquez

Vicepresidente

Dr. José Halabe Cherem

Secretario General

Dr. Gabriel Manjarrez Gutiérrez

Tesorero

Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda

Secretaria Adjunta

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

En cuanto a enfermedades catastróficas o enfermedades de alto costo, hizo mención de que existe una lista actualizada de 103 protocolos con más de 1,000 enfermedades de alto costo, con lo que se requiere, conformar Comités Técnicos que tendrán como función analizar las solicitudes de definición de enfermedades de alto costo, haciéndolo con responsabilidad.

Otra de las atribuciones, tiene que ver con Precursores Químicos, para lo cual, el Consejo tienen como tarea, retomar la rectoría de la base de datos, de esas sustancias químicas, tanto precursores, que son las sustancias fundamentales, la producción de narcóticos o bien la producción de químicos esenciales, que sin ser Precursores Químicos, pueden utilizarse para la producción de narcóticos; enfatiza en lo importante y delicado del tema, por lo que actualmente el Consejo y la Fiscalía (antes PGR), tienen la responsabilidad de conservar la base de datos.

El Consejo se refrenda, como la autoridad sanitaria rectora en las políticas públicas de la salud y así, contribuir a consolidar el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar.

Dra. Asa Ebba Cristina Laurell

Mencionó el desabasto en medicamentos y otros insumos, en donde influyen los mecanismos y las formas de hacer las compras, por la falta de supervisión, además de haber corrupción.

En cuanto a las plantillas irregulares y mal distribuidas, el mayor problema en este punto se debe a que se cuenta con mayor personal del que se requiere, además de estar mal distribuido, debido a que se satura un sólo turno y los demás quedan carentes de personal, por lo que indica, se deberá desarrollar un sistema, para regularlo.

No se puede implementar una política, si no hay una planeación nacional con ampliación y fortalecimiento de infraestructura, que va desde los Centros de Salud, Clínicas y Hospitales, con recursos federales y con prioridad para las poblaciones más rezagadas o vulnerables, tal es el caso de los 8 estados del sur y sureste del país.

Se rescatarán obras inconclusas, en el entendido que deben jugar un papel en las redes de atención, ya que, si están al margen de las redes, genera duplicidad en la capacidad de otros hospitales; situación que impediría el rescate de las mismas, a causa de la restricción en presupuesto.

Se empezará con la infraestructura del primer nivel de atención, sin embargo, eso no quiere decir, que no se irá construyendo también las redes de Hospitales Generales.

Se deberá garantizar el abasto en un sistema, en tiempo real, mismo que se considera que tardaría de 2 años a 2 años y medio, evitando la existencia de medicamentos caducos.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

Presidenta

Dra. Teresita Corona Vázquez

Vicepresidente

Dr. José Halabe Cherem

Secretario General

Dr. Gabriel Manjarrez Gutiérrez

Tesorero

Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda

Secretaria Adjunta

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

En cuanto a financiamiento, se combatirá la corrupción y con esta acción se estará ahorrando el 8% del presupuesto de salud, con la austeridad republicana, se reflejaría un ahorro del orden del 5% y se calcula, que se necesitaría un incremento solamente en gastos de operación, en el presupuesto anual, del actual, al 8%; además, se debe considerar un incremento, para el gasto de construcción, para la nueva infraestructura.

Dr. Hugo López-Gatell Ramírez

Inició comentando que, en cuanto a la acción de salud pública, el elemento que quiere destacar es la importancia de las políticas multisectoriales, políticas integrales y la salud, en todas las políticas.

Informa que los propósitos y valores se enfocan en esos 3 elementos, para tener mayor efectividad, ser más eficientes, aclarando que no debe confundirse como la aspiración de reducir la inversión o el gasto, sino de optimizar su utilización; evitando con ello, redundancias innecesarias y actividades no planeadas respecto a propósitos racionalmente trazados.

La equidad juega un lugar importante, como un elemento rector de la aspiración de bienestar en la cuarta transformación, de la acción gubernamental en general en este periodo, en que los programas de salud y los de salud pública, son neutros, no perciben la inequidad, ni la heterogeneidad, ni la diversidad de oportunidades, en la que se tiene un rezago mayúsculo, que debe llamar a una acción urgente y congruente.

Comenta, que se está revisando los 33 programas de acción, pero en específico las 3 estrategias transversales en la salud pública. Resalta 3 proyectos estratégicos que implican los cambios orgánicos, normativos y programáticos, para:

- 1.- Atender la necesidad que es un objetivo para el desarrollo sustentable de desarrollar capacidades de alerta temprana, preparación y emergencias de salud pública.
- 2.- Tener un mecanismo de gestión del conocimiento, con la integración de los sistemas nacionales de salud.
- 3.- Garantizar una rectoría efectiva, en todas las dimensiones del diagnóstico de salud, se plantea la creación de 3 sistemas nacionales, con objetivos que permitan tener una mayor profesionalización y un alcance de cobertura, y de sincronía con otros sistemas, desde preparación y respuesta ante emergencias, como el sistema nacional de emergencias, encabezado por protección civil y para los asuntos que son específicos de interés, en la salud pública.

La **Dra. Teresita Corona Vázquez**, agradece la presencia del Sr. Secretario de Salud, a los Subsecretarios, Expresidentes e invita a la próxima sesión del miércoles, correspondiente a la sesión conjunta con la Academia Mexicana de



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

Presidenta

Dra. Teresita Corona Vázquez

Vicepresidente

Dr. José Halabe Cherem

Secretario General

Dr. Gabriel Manjarrez Gutiérrez

Tesorero

Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda

Secretaria Adjunta

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

Cirugía, con el tema “**La Seguridad del Paciente tema central de la atención**” señaló que minutos antes, se llevará a cabo un *In memoriam* al **Dr. Norberto Sotelo Cruz**, quien fuera un destacado académico, del estado de Sonora.

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante
Secretaria Adjunta